

26885 *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1998, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.*

Mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda¹.

	Porcentaje
Octubre 1998:	
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De bancos	5,428
b) De cajas	5,575
c) Del conjunto de entidades de crédito	5,495

	Porcentaje
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro	6,625
3. Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años	4,245
4. Tipo interbancario a un año (Mibor)	3,635

Madrid, 17 de noviembre de 1998.—El Director general, Raimundo Poveda Anadón.

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto).